



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 350-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 31 JUL 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 5136-2015-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. MOLLOCO DE LA COMUNIDAD DE MOLLOCO DISTRITO ACORA - PUNO - PUNO;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe Nº 070-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. MOLLOCO DE LA COMUNIDAD DE MOLLOCO DISTRITO ACORA - PUNO - PUNO, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; menciona la Directiva Regional Nº 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría General Nº 195-88-CG;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA:		001	SEDE PUNO
FUNCIÓN	:	22	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	:	047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL:		0103	EDUCACIÓN INICIAL
PROYECTO	:		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. MOLLOCO DE LA COMUNIDAD DE MOLLOCO DISTRITO ACORA - PUNO - PUNO
COMPONENTE	:		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. MOLLOCO DE LA COMUNIDAD DE MOLLOCO DISTRITO ACORA - PUNO - PUNO
META	:		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. MOLLOCO DE LA COMUNIDAD DE MOLLOCO DISTRITO ACORA - PUNO - PUNO
CÓDIGO SNIP	:	221879	
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 860,702.11	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:			RECURSOS ORDINARIOS
MODALIDAD EJECUCION:			ADMINISTRACION DIRECTA
ENTIDAD EJECUTORA	:		GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*Gerencia General Regional*

## *Resolución Gerencial General Regional*

Nº 350-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 31 JUL 2015

PLAZO DE EJECUCIÓN : CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO; y

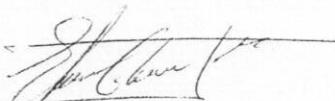
En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. MOLLOCO DE LA COMUNIDAD DE MOLLOCO DISTRITO ACORA - PUNO - PUNO, para ser ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por la Gerencia Regional de Infraestructura; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



  
**ERNESTO CALANCHO MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL